



oficio.№ 32609

ANT.: Solicitud N° AB001T0002606

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 31 DIC 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A :

Con fecha 01 de diciembre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001T0002606** en la que se expone lo siguiente:

"Buen día, tengo visa aprobada desde el 03 de Febrero de 2020 pague mi visa temporaria el 03de Mayo de 2020 como profesional hasta el dia de hoy no tengo respuesta. Por este medio solicito me adjunten el estampado electrónico.cabe destacar que envié la previa solicitada en 2 oportunidades el 07 de Mayo y el 11 de Agosto de 2020 y ya lo ha recepcionado el departamento."

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley Nº 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados por esta autoridad, para finalmente resolver su requerimiento, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es

que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley Nº 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

**INCORPÓRESE** el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [https://www.extranjería.gob.cl], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [https://consultas.extranjeria.gob.cl] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior

DEPTO. EXTRAMENATION BELLOLIO AVARÍA

DIO DEL INTERIO

JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22] Distribución:

- -
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

	Detalle de Solicitud:	AB001T00026	06
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	01/12/2020
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática		•	
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	Buen día, tengo visa aprobada desde el 03 de 2020 como profesional hasta el día de hol el estampado electrónico, cabo destampado	oy no tengo respue	sta. Por este medio solicito me adjunte
	Buen día, tengo visa aprobada desde el 03 de 2020 como profesional hasta el día de ho el estampado electrónico. cabe destacar que Mayo y el 11 de Agosto de 2020 y ya lo ha	oy no tengo respue ue envié la previa s	esta. Por este medio solicito me adjunte solicitada en 2 oportunidades el 07 de
Observaciones	de 2020 como profesional hasta el dia de ho el estampado electrónico. cabe destacar qu	oy no tengo respue ue envié la previa s	esta. Por este medio solicito me adjunte solicitada en 2 oportunidades el 07 de
	de 2020 como profesional hasta el dia de ho el estampado electrónico. cabe destacar qu Mayo y el 11 de Agosto de 2020 y ya lo ha	oy no tengo respue ue envié la previa s	esta. Por este medio solicito me adjunte solicitada en 2 oportunidades el 07 de
Observaciones Usuario desea respuesta	de 2020 como profesional hasta el dia de ho el estampado electrónico. cabe destacar qu Mayo y el 11 de Agosto de 2020 y ya lo ha	oy no tengo respue ue envié la previa s	esta. Por este medio solicito me adjunte solicitada en 2 oportunidades el 07 de

slac.Intranet.govcl/2010.mod#

1/2